

BENEFICIOS TARJETAS INBURSA AEROMÉXICO
Términos y Condiciones

Al obtener una Tarjeta Inbursa Aeroméxico el Titular de la misma (el “Tarjetahabiente”) será inscrito de forma automática en el programa Aeroméxico Rewards, obteniendo un número de Socio Aeroméxico Rewards, por lo que para efectos del presente documento el Tarjetahabiente también podrá ser denominado el “Socio”, pudiendo recibir los beneficios que se mencionan a continuación.

Tarjetahabiente Titular (el “Titular”): Persona física a cuyo nombre se emite la Tarjeta Inbursa Aeroméxico y que mantiene la relación contractual principal con la institución emisora. El Titular será inscrito como Socio en el programa Aeroméxico Rewards y será el único Titular de la cuenta asociada a dicho programa para efectos de acumulación, administración y redención de Puntos Aeroméxico Rewards.

El Titular es el único responsable frente a Inbursa y/o Aeroméxico, según corresponda, por el uso de la Tarjeta, la cuenta y los beneficios asociados, así como por el cumplimiento de los presentes Términos y Condiciones.

Tarjetahabiente Adicional (el “Adicional”): Persona física designada por el Titular, a quien se le emite una Tarjeta adicional vinculada a la cuenta del Titular. El Adicional podrá hacer uso de la Tarjeta y, en su caso, de ciertos beneficios asociados al producto, conforme a las condiciones y limitaciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. El concepto de Adicional no aplica para la Cuenta Inbursa Aeroméxico.

El Adicional no adquiere titularidad alguna sobre la cuenta del programa Aeroméxico Rewards ni derechos independientes frente a Inbursa y/o Aeroméxico. En consecuencia, todos los Puntos Aeroméxico Rewards se acumularán exclusivamente en la cuenta del Titular.

El Titular será responsable solidario frente a Inbursa y/o Aeroméxico por cualquier uso, disposición o beneficio ejercido mediante la Tarjeta Adicional, incluyendo aquellos realizados por el Adicional o por terceros.

ACUMULACIÓN DE PUNTOS AEROMÉXICO REWARDS EN COMPRAS DIARIAS

El Tarjetahabiente podrá acumular Puntos Aeroméxico Rewards por cada USD gastado, o su equivalente en Moneda Nacional, por las compras realizadas con su Tarjeta Inbursa Aeroméxico. Los Puntos por otorgar serán calculados según la Tarjeta Inbursa Aeroméxico, de la siguiente manera:

Tarjeta Inbursa Aeroméxico	Puntos Aeroméxico Rewards
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon	2
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate	1.2
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend	1

Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico	1.2
--	-----

Los Puntos Aeroméxico Rewards serán acumulados sólo en la cuenta Aeroméxico Rewards del Titular de la Tarjeta.

No acumulan Puntos Aeroméxico Rewards los siguientes conceptos: penalidades por pago tardío, intereses, disposiciones de efectivo; comisiones; créditos realizados por establecimientos; pago de impuestos, compras en casinos y sitio de juegos de azar y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo realizado en un establecimiento.

Tratándose de Tarjetas de Crédito Inbursa Aeroméxico:

- Los Puntos Aeroméxico Rewards se acumulan de forma mensual y en un plazo máximo de 7 (siete) días hábiles posteriores a la fecha de pago de tu tarjeta siempre y cuando hayas cubierto al menos el pago mínimo.
- El Socio que se encuentre asociado a una Tarjeta Inbursa Aeroméxico, con estatus Activa, podrá comenzar a acumular Puntos Aeroméxico Rewards.
- Los Puntos serán acreditados en la cuenta del Socio después de la fecha de corte de su estado de cuenta y del pago correspondiente.

Tratándose de Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico:

- Los Puntos serán acreditados en la cuenta del Socio después de la fecha de corte de su estado de cuenta.
- El beneficio está sujeto a un límite máximo de 3,000 (tres mil) Puntos Aeroméxico Rewards acumulables por mes.
- Una vez alcanzado dicho límite, no se acumularán Puntos adicionales por las transacciones que excedan este monto durante el mismo periodo.

ACUMULACIÓN DE PUNTOS AEROMÉXICO REWARDS EN COMPRAS EN AEROMÉXICO Y AEROMÉXICO REWARDS

El Tarjetahabiente podrá recibir Puntos Aeroméxico Rewards por cada USD gastado o su equivalente en moneda nacional sobre el monto pagado con la Tarjeta Titular en:

- Boletos de avión de Aeroméxico, Aeroméxico Connect y aerolíneas afiliadas;
- Paquetes Aeroméxico Vacations;
- Compras en Aeroméxico Rewards; y
- Servicios en oficinas de Aeroméxico en la República Mexicana o en aeromexico.com.

Los Puntos adicionales por otorgar serán calculados según la Tarjeta Inbursa Aeroméxico, de la siguiente manera:

Tarjeta Inbursa Aeroméxico	Puntos Aeroméxico Rewards
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon	3
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate	2.4
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend	2
Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico	2.4

Los Puntos Aeroméxico Rewards serán acumulados sólo en la cuenta Aeromexico Rewards del Titular de la Tarjeta.

Tratándose de Tarjetas de Crédito Inbursa Aeroméxico:

El Socio que se encuentre asociado a una Tarjeta Inbursa Aeroméxico, con estatus Activa, podrá comenzar a acumular Puntos Aeroméxico Rewards.

Los puntos serán acreditados en la cuenta del Socio después de la fecha de corte de su estado de cuenta y del pago correspondiente.

Tratándose de Tarjetas de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico: Tarjeta de Débito Inbursa Aeroméxico:

Los puntos serán acreditados en la cuenta del Socio después de la fecha de corte de su estado de cuenta.

BONO DE BIENVENIDA

Para obtener el "Bono de Bienvenida" de Puntos Aeroméxico Rewards, el tarjetahabiente deberá realizar un gasto acumulado en pesos mexicanos (MXN) durante los primeros tres meses posteriores a la activación de su tarjeta, de acuerdo con los siguientes niveles:

- Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon: Gasto mínimo de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N) para recibir 30,000 (treinta mil) Puntos Aeroméxico Rewards.
- Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate: Gasto mínimo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para recibir 7,500 (siete mil quinientos) Puntos Aeroméxico Rewards.
- Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend: Gasto mínimo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.) para recibir 5,000 (cinco mil) Puntos Aeroméxico Rewards.
- Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico: Gasto mínimo de \$25,000.00 (veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) para recibir 7,500 (siete mil quinientos) Puntos Aeroméxico Rewards.

Los Puntos Aeroméxico Rewards serán acumulados sólo en la cuenta Aeroméxico Rewards del Titular de la Tarjeta.

Tratándose de Tarjetas de Crédito Inbursa Aeroméxico:

El Bono de Bienvenida se otorgará de manera automática al momento que se registre un nivel de gasto acumulado mayor al equivalente en moneda nacional al pactado durante los 3 (tres) primeros meses después de haber sido aprobada La Tarjeta.

El gasto acumulado en moneda nacional no incluye. penalidades por pago tardío; intereses, disposiciones de efectivo; comisiones; créditos realizados por establecimientos; pago de impuestos, compras en casinos y sitio de juegos de azar y cualquier otro cargo que no corresponda a un consumo realizado en un establecimiento.

El Bono de Bienvenida de Puntos Aeroméxico Rewards se abonará el séptimo día hábil posterior a la fecha de pago correspondiente al mes en que se alcanzó el monto requerido, siempre y cuando se haya realizado al menos el pago mínimo.

Tratándose de Tarjetas de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico:

El Bono de Bienvenida se otorgará de manera automática al momento que se registre un nivel de gasto acumulado mayor al equivalente en moneda nacional al pactado durante los 3 (tres) primeros meses iniciando el mes calendario de apertura de la Cuenta Inbursa Aeroméxico de la Tarjeta.

El gasto acumulado en moneda nacional no incluye cargos financieros, intereses, comisiones por retiros de cajeros automáticos ni pagos diferidos es decir pagos de saldo a meses con intereses.

El Bono de Bienvenida de Puntos Aeroméxico Rewards se abonará en el séptimo día hábil posterior al cierre calendario del mes en que se alcanzó la meta.

Los Puntos Aeroméxico Rewards serán acumulados sólo en la cuenta Aeromexico Rewards del Titular de la Tarjeta.

BONO POR GASTO ANUAL

Para obtener el “Bono por Gasto Anual”, el Tarjetahabiente deberá cumplir con el gasto acumulado mínimo correspondiente a cada producto:

- Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon: Gasto mínimo de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 M.N.) para recibir 15,000 (quince mil) Puntos Aeroméxico Rewards y gasto mínimo de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para recibir un segundo bono de 15,000 (quince mil) Puntos Aeroméxico Rewards.
- Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate: Gasto mínimo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para recibir 7,500 (siete mil quinientos) Puntos Aeroméxico Rewards.

- Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend: Gasto mínimo de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para recibir 5,000 (cinco mil) Puntos Aeroméxico Rewards.
- Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico: Gasto mínimo de \$250,000.00 (doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) para recibir 7,500 (siete mil quinientos) Puntos Aeroméxico Rewards.

Al finalizar los primeros doce (12) meses desde la adquisición de la tarjeta, el Socio podrá participar nuevamente bajo las mismas condiciones para obtener el Bono por Gasto Anual correspondiente en los siguientes períodos de doce (12) meses.

Los Puntos Aeroméxico Rewards serán acumulados sólo en la cuenta Aeromexico Rewards del Titular de la Tarjeta.

Tratándose de Tarjetas de Crédito Inbursa Aeroméxico:

El Socio contará con una meta de gasto en pesos mexicanos (MXN) que deberá cumplir dentro de los doce (12) meses posteriores a la aprobación de su tarjeta. Una vez alcanzado el monto requerido y realizado el pago correspondiente del estado de cuenta, el Socio recibirá su Bono de Gasto Anual de Puntos Aeroméxico Rewards el séptimo día hábil posterior a la fecha de pago correspondiente del estado de cuenta.

Para recibir el beneficio, la Tarjeta deberá encontrarse activa y al corriente en sus pagos.

Asimismo, será indispensable haber cubierto el pago del último corte previo al aniversario (mes 12).

Tratándose de Tarjetas de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico:

El Socio contará con una meta de gasto en pesos mexicanos (MXN) que deberá cumplir dentro de los primeros doce (12) meses calendarios posteriores a la apertura de la Cuenta Inbursa Aeroméxico, considerando el mes de apertura como mes uno (1).

Una vez alcanzado el monto requerido, el Socio recibirá su Bono por Gasto Anual de Puntos Aeroméxico Rewards el séptimo día hábil posterior al cierre mensual correspondiente al mes de aniversario de la cuenta.

Para recibir el beneficio, la Cuenta Inbursa Aeroméxico deberá encontrarse activa y vigente.

ACCESO AL SALÓN PREMIER

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon:

Tarjeta Titular: Tendrá derecho a acceso ilimitado al Salón Premier y podrá registrar hasta 2 (dos) acompañantes por visita, quienes deberán presentarse físicamente en el mostrador.

Tarjeta Adicional: Tendrá derecho a acceso ilimitado al Salón Premier.

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate:

Tarjeta Titular: Tendrá derecho a dos (2) accesos sin costo por anualidad.

Podrá obtener un (1) acceso adicional por mes al acreditar un gasto mensual mínimo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)

El Titular podrá utilizar la totalidad de los accesos disponibles en su cuenta para el ingreso de acompañantes en una misma visita. Cada acceso será válido para una sola persona, por lo que el número de acompañantes estará limitado exclusivamente al número de accesos disponibles al momento de su uso.

Tarjeta Adicional: Tendrá derecho a 2 (dos) accesos sin costo por anualidad.

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend:

Tarjeta Titular: Tendrá derecho a un descuento del 20% (veinte por ciento) en la adquisición del One Day Pass del Salón Premier, aplicable para el Titular y para cada acompañante que se presente físicamente en el mostrador.

Tarjeta Adicional: Tendrá derecho al mismo descuento del veinte por ciento (20%) en la adquisición del *One Day Pass*, aplicable igualmente para sus acompañantes.

Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico:

Tarjeta Titular: Tendrá derecho a dos (2) accesos sin costo por anualidad.

Podrá obtener un (1) acceso adicional por mes al acreditar un gasto mensual mínimo de \$15,000.00 (quince mil pesos 00/100 M.N.)

El Titular podrá utilizar sus accesos para sus acompañantes en una misma visita, siempre y cuando cuente con los accesos disponibles en su cuenta.

Para efectos de acceder a los beneficios de Salón Premier, el Socio deberá cumplir con los requisitos que se señalan a continuación:

- a) Presentar en el mostrador del Salón Premier la Tarjeta Inbursa Aeroméxico, la cual deberá encontrarse vigente y activa al momento de solicitar el beneficio. Para efectos de validación, identificación y verificación de elegibilidad, el Titular deberá proporcionar los últimos cuatro dígitos de La Tarjeta. En caso de utilizar una tarjeta digital, dicha información podrá consultarse a través de Inbursa Móvil. En ningún caso se solicitará el número completo de la tarjeta ni información confidencial adicional para la aplicación del beneficio.
- b) Mantener una cuenta activa en el Programa Aeroméxico Rewards.
- c) Autorizar un cargo simbólico de \$0.01 MXN (un centavo) con el fin de verificar la vigencia y operatividad de la tarjeta.
- d) Presentar una identificación oficial vigente.

- e) Presentar el pase de abordar correspondiente a un vuelo de salida programado para el mismo día en que se pretenda acceder al Salón Premier.
- f) El pase de abordar deberá corresponder a vuelos operados por:
Aerovías de México, S.A. de C.V. (Aeroméxico®),
Aerolitoral, S.A. de C.V. (Aeroméxico Connect®), y/o
Cualquier Socio comercial de las anteriores, siempre que el vuelo haya sido comercializado bajo el código ***“AM” **, y de conformidad con la tabla de “Rango de Vuelos” vigente.
- g) El acceso estará sujeto a la disponibilidad de espacio existente en las instalaciones del Salón Premier.

MALETA DOCUMENTADA & CARRY ON

La Tarjeta Inbursa Aeroméxico deberá encontrarse activa y vigente para poder acceder al beneficio. Para su aplicación, deberán cumplirse las siguientes condiciones:

Requisitos del cliente y de la Tarjeta:

- a) El Titular deberá presentar su Tarjeta Inbursa Aeroméxico, en formato físico o digital, la cual deberá estar vigente y activa al momento de solicitar el beneficio en mostrador.
- b) El boleto de avión deberá estar emitido a nombre del Titular de la Tarjeta.
- c) Los beneficios únicamente podrán utilizarse una vez que la tarjeta haya sido registrada en el sistema Aeroméxico Rewards, proceso que puede tardar hasta 96 (noventa y seis) horas hábiles posteriores a la activación.

Condiciones de aplicación del beneficio:

- a) El beneficio es válido exclusivamente en vuelos operados por Aeroméxico y Aeroméxico Connect.
- b) Aplica en todas las familias tarifarias y sujeto a las propiedades de cada tarifa mismas que se pueden consultar en www.aeromexico.com
- c) No aplica en vuelos operados bajo código compartido con otras aerolíneas.
- d) El beneficio deberá estar asociado a un boleto de avión válido.
- e) El boleto de avión debió ser pagado con la Tarjeta Inbursa Aeroméxico
- f) El beneficio no es reembolsable.
- g) El Tarjetahabiente podrá solicitar este beneficio a través de la línea especializada + 52 55 5133 7902, en aeromexico.com, en la App de Aeroméxico o directamente en los mostradores del aeropuerto, presentando su Tarjeta Cobrand Inbursa Aeroméxico.

Alcance del beneficio:

- a) El beneficio de equipaje documentado sin costo aplicará exclusivamente sobre la primera pieza de equipaje documentado que genere un cargo al Titular conforme a la tarifa adquirida y condiciones aplicables al momento del viaje. En caso de que el Titular haya adquirido de manera anticipada o posterior una o más piezas de equipaje documentado, el beneficio únicamente podrá aplicarse a la primera pieza

susceptible de cobro y no podrá transferirse, diferirse ni aplicarse a piezas subsecuentes.

El beneficio no es acumulable, combinable ni adicional a cualquier otro beneficio de equipaje documentado otorgado por Aeroméxico Rewards, American Express Aeroméxico, promociones, programas de lealtad, convenios comerciales o cualquier otro beneficio aplicable al mismo vuelo. En caso de que el Titular sea elegible para más de un beneficio de equipaje documentado, únicamente podrá hacer uso de un beneficio por pasajero y por vuelo.

- b) En caso de que el Titular desee documentar una segunda maleta o piezas adicionales, dichas piezas estarán sujetas al pago de los cargos vigentes aplicables al momento de la contratación o en el aeropuerto.

Cuando la tarifa adquirida o la ruta no incluyan franquicia de equipaje documentado, el beneficio aplicará sobre la primera pieza de equipaje documentado que genere un cargo al Titular. Cualquier pieza adicional estará sujeta a los cargos vigentes correspondientes

- c) El beneficio de carry-on no será aplicable a aquellas tarifas que, por su naturaleza, ya incluyan equipaje documentado sin costo adicional. En dichos casos, se respetarán las condiciones propias de la tarifa adquirida, sin que exista acumulación, duplicidad o extensión del beneficio aquí descrito.
- d) En todos los supuestos, el equipaje documentado estará sujeto a los límites de peso, dimensiones y demás restricciones establecidas en los presentes Términos y Condiciones. El beneficio no exime al Titular del cumplimiento de dichos límites. Cualquier exceso de peso, dimensiones o piezas adicionales será sujeto a los cargos correspondientes por sobrepeso, sobredimensión o equipaje adicional, según corresponda, independientemente de lo señalado en la tarifa adquirida
- e) El equipaje estará sujeto a los siguientes límites de peso:
- Clase Premier: hasta 25 kg.
 - Clase Turista: hasta 25 kg.
 - Carry-on: hasta 10 kg, con opción de adquirir 5 kg adicionales mediante compra.

PRIORITY SERVICES

Documentación Prioritaria

El Titular de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon, Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate y Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico tendrá derecho a documentación prioritaria en la fila Sky Priority, junto con hasta dos (2) acompañantes, al presentar su tarjeta al agente correspondiente en la fila.

Abordaje Prioritario

El Titular de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon, Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate y Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico contará con abordaje prioritario, aplicable también para hasta dos (2) acompañantes, presentando su tarjeta al momento en que el agente del aeropuerto anuncie el abordaje del Grupo 2.

Restricciones:

Este beneficio aplica para Tarjetahabientes Titulares y Adicionales de las Tarjetas Inbursa Aeroméxico.

ASCENSOS (UPGRADE)

El tarjetahabiente Titular de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon tendrá derecho a dos (2) ascensos anuales a Clase Premier, válidos en vuelos Nacionales, Estados Unidos o Canadá, siempre que el boleto de avión haya sido pagado con la Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon.

Para hacer uso del beneficio, el Titular deberá contar con un número de Socio Aeroméxico Rewards activo.

Condiciones de uso:

- a) El beneficio aplica únicamente para el Titular de la Tarjeta. El Titular tendrá que aparecer de manera individual en la reserva.
- b) La Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon deberá estar vigente y activa al momento de solicitar el ascenso.
- c) El ascenso aplica para redención en clase "F", disponible al pagar boletos en las siguientes tarifas públicas: V, R, N, E, T, Q, L, H, K, U, M, B, W, Y, S.
- d) No aplica para boletos adquiridos en clases G, P y X.
- e) Los ascensos de clase, tanto en vuelos nacionales como internacionales, están sujetos a disponibilidad.
- f) La tarifa correspondiente al ascenso no genera acumulación de Puntos Aeroméxico Rewards.
- g) Este beneficio aplica únicamente en vuelos operados por Aeroméxico y Aeroméxico Connect. No es válido en vuelos operados por otras aerolíneas ni en vuelos de código compartido.
- h) Para obtener el ascenso a Clase Premier, el Titular deberá ingresar al sitio <https://www.aeromexico.com/> o a la App de Aeroméxico e iniciar sesión o comunicarse a la línea especializada +52 55 5133 7902, con al menos 96 horas previas a la salida del vuelo.
- i) No será posible solicitar el ascenso dentro de las cuatro (4) horas previas a la salida programada del vuelo.
- j) El beneficio aplica únicamente para un segmento de un vuelo round trip o para vuelos sencillos.
- k) Aplica exclusivamente para tramos directos.

- l) No aplica para reservaciones de Grupos.
- m) Este beneficio no aplica para tarjetas adicionales de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon.
- n) El beneficio es no reembolsable, no transferible, no reinstalable y no endosable.
- o) No aplica en combinación con beneficio 2x1

DESCUENTO EN REDENCIÓN

Al tarjetahabiente con una Tarjeta Inbursa Aeroméxico, se le otorgará un descuento exclusivo al adquirir un Boleto Aeroméxico Rewards con Puntos Aeromexico Rewards tal como se muestra a continuación:

Tarjeta	Descuento en redención de Boleto Aeroméxico Rewards
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon	15% (quince por ciento) de descuento en vuelos nacionales e internacionales en cabina Turista.
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate	10% (diez por ciento) en vuelos nacionales e internacionales en cabina Turista.
Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend	5% (cinco por ciento) de descuento en vuelos nacionales e internacionales en cabina Turista.
Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico	10% (diez por ciento) de descuento en vuelos nacionales e internacionales en cabina Turista.

El descuento es ilimitado y podrá utilizarse en múltiples compras durante el año por el Titular de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico para la emisión de Boletos Aeroméxico Rewards, así como para boletos de acompañantes o terceros, sujeto a que la tarjeta se encuentre vigente y a que el Socio Aeroméxico Rewards cumpla con los requisitos y condiciones aplicables.

Cómo adquirir el Boleto Aeroméxico Rewards con descuento Tarjetas Inbursa Aeroméxico:

Para adquirirlo el tarjetahabiente Inbursa Aeroméxico deberá:

1. Tener una Tarjeta Inbursa Aeroméxico activa y contar con la cantidad suficiente de Puntos Aeroméxico Rewards para adquirir el Boleto Aeroméxico Rewards.
2. El tarjetahabiente deberá ingresar al sitio <https://www.aeromexico.com/> o a la App de Aeroméxico e iniciar sesión.
3. Realizar la búsqueda de la ruta deseada, seleccionando la opción “Usar mis Puntos Aeroméxico Rewards”
4. Seleccionar los vuelos operados por Aeroméxico que desea adquirir
5. Revisar los detalles del viaje para asegurarse de que las fechas y los horarios sean correctos

6. Revisar los términos, tarifa y características de sus boletos establecidos por Aeroméxico, ya que las condiciones cambios y reembolsos dependerán de la familia tarifaria adquirida
7. Revisar si los precios incluyen o no cargos por equipaje u otros cargos cobrados directamente por Aeroméxico
8. Verificar la ortografía de los pasajeros, ya que los nombres del pasajero deben coincidir exactamente con la identificación oficial con fotografía emitida por la autoridad competente
9. Revisar la tarifa total previo al pago
10. Pagar los Impuestos y cargos correspondientes al Boleto Aeroméxico Rewards con tarjeta bancaria.

Para poder hacer valido el beneficio el tarjetahabiente deberá de cumplir con las siguientes condiciones:

1. El descuento en Boleto Aeroméxico Rewards podrá utilizarse para viajar únicamente en vuelos operados por Aeroméxico o Aeroméxico Connect.
2. El Boleto Aeroméxico Rewards con descuento Tarjetas Inbursa Aeroméxico deberá ser adquirido al 100% con Puntos Aeroméxico Rewards, según las tarifas de redención vigentes en aeromexico.com para poder obtener el Boleto Aeroméxico Rewards con el descuento de la tarjeta correspondiente a la del Titular
3. Cada Boleto Aeroméxico Rewards emitido paga impuestos, comisiones y otros cargos que marca la aerolínea, los cuales se le proporcionarán al momento de la redención del Boleto Aeroméxico Rewards y deberán ser liquidados con tarjeta de crédito o débito mexicana.
4. Este beneficio no es acumulable con otras promociones de tarifa o redención. En caso de coexistir con otras promociones, se aplicará únicamente aquel que resulte más favorable para el tarjetahabiente.
5. El descuento en Boleto Aeroméxico Rewards es aplicable en viaje sencillo o redondo y las rutas aplican en ambos sentidos.
6. Aplica únicamente para el programa Aeroméxico Rewards Individual
7. Aplica exclusivamente al transporte aéreo. No válido para servicios adicionales, maletas, asientos, ascensos, hoteles, traslados, paquetes o cualquier otro producto distinto al transporte aéreo
8. Aplica únicamente para Clase Turista
9. Sujeto a la disponibilidad de espacios en el vuelo
10. No aplica para rutas Beyond; los vuelos deben iniciar o finalizar dentro de la República Mexicana
11. Válido a través de www.aeromexico.com, App de Aeroméxico
12. No participan Socios con cuentas suspendidas o canceladas
13. La reservación y emisión deberán completarse en una sola operación

Los cambios y cancelaciones del Boleto Aeroméxico Rewards con descuento Tarjetas Inbursa Aeroméxico estarán sujetos a los “Términos y Condiciones de Boleto Aeroméxico Rewards” disponibles en www.aeromexico.com.

Facturación

Los Boleto Aeroméxico Rewards con descuento Tarjetas Inbursa Aeroméxico no están disponibles para facturación, toda vez que los Puntos Aeroméxico Rewards no tienen valor monetario.

VUELO 2X1

El tarjetahabiente Titular de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon, Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate, Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend y Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico podrá redimir un certificado de vuelo 2x1 por aniversario al adquirir un boleto pagado en las siguientes clases tarifarias elegibles:

Cabina Clásica: Y, B, M, U, K, H, L, Q, T, E

Clase Premier: J, D, C

Las condiciones de aplicación del beneficio 2x1 serán las siguientes:

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend

Titular: Podrá obtener un (1) certificado de vuelo 2x1 al año al acreditar un gasto anual mínimo de \$75,000 MXN

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate

Titular: Podrá obtener un (1) certificado de vuelo 2x1 al año al acreditar un gasto anual mínimo de \$75,000 MXN

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon

Titular: Podrá obtener un (1) certificado de vuelo 2x1 al año al acreditar un gasto anual mínimo de \$300,000 MXN

Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico

Titular: Podrá obtener un (1) certificado de vuelo 2x1 al año al acreditar un gasto anual mínimo de \$75,000 MXN

- a) El beneficio aplica exclusivamente para vuelos operados y comercializados por Aeroméxico y/o Aeroméxico Connect.
- b) El boleto del acompañante será emitido sin costo, excepto por cargos e impuestos, los cuales deberán ser cubiertos por el Titular, ambos pasajeros deberán ser adultos
- c) Los boletos emitidos bajo este beneficio están sujetos a las condiciones de la tarifa adquirida.

- d) No aplica para vuelos código compartido ni para rutas operadas por aerolíneas de la alianza SkyTeam.
- e) El tarjetahabiente Titular deberá comunicarse a la línea especializada +52 55 5133 7902 con al menos 48 horas de anticipación a la salida del vuelo, desde la Ciudad de México o cualquier punto del interior de la República Mexicana.
- f) La reservación y emisión de ambos boletos deben completarse simultáneamente.
- g) El Titular deberá viajar junto con el acompañante.
- h) En caso de cancelación, deberá cancelarse ambos boletos.
- i) No aplican tarifas privadas, negociadas o netas de agencias de viajes.
- j) Aplican las condiciones establecidas en la regla tarifaria correspondiente a la clase/familia adquirida.
- k) Se permiten conexiones. Se permitirán OpenJaw de acuerdo con la regla de la tarifa pública, aplicable en rutas Nacionales e Internacionales
- l) Ambos boletos son elegibles para solicitar ascenso de clase pagado a Clase Premier, sujeto a disponibilidad.
- m) No aplica para la compra de paquetes Aeroméxico Vacations.
- n) No aplica para reservaciones de grupos.
- o) El beneficio no es combinable con otras promociones, códigos de descuento o programas especiales.
- p) El boleto comprado acumula Puntos Aeroméxico Rewards según la clase tarifaria adquirida.
- q) El boleto del acompañante no genera acumulación de puntos.
- r) El pago del certificado 2×1, tanto nacional como internacional, no puede realizarse con Cash+Points.
- s) El periodo para la compra del viaje es de 12 meses, contados a partir de la fecha de aniversario del tarjetahabiente.
- t) La emisión del beneficio está sujeta a disponibilidad considerando fechas de embargo.
- u) El beneficio será otorgado al cumplir el primer aniversario (12 meses), una vez realizado el pago correspondiente al estado de cuenta del mes 12.
- v) Para hacer válido el beneficio 2×1, el pago deberá efectuarse exclusivamente con una Tarjeta Cobrand Inbursa Aeroméxico.

DESCUENTO EN PLAN MULTIPLICA REWARDS

Descuento del 10% (diez por ciento) en Planes Multiplica Rewards para Tarjetahabientes Titulares de las Tarjetas Inbursa Aeroméxico, conforme a las siguientes condiciones:

- a. El descuento del 10% (diez por ciento) aplica en cualquiera de los cinco (5) planes Multiplica Rewards disponibles: Multi Básico, Multi Práctico, Multi Max, Multi Premium, Multi Elite.
- b. El descuento se aplicará exclusivamente sobre el costo mensual del plan seleccionado.
- c. El beneficio está disponible únicamente para tarjetahabientes Titulares de la Tarjeta Inbursa Aeroméxico.

- d. Para hacer válido el descuento, el pago del plan Multiplica Rewards deberá realizarse únicamente con una Tarjeta Inbursa Aeroméxico.
- e. El Socio deberá mantener una membresía activa en el programa Aeroméxico Rewards.
- f. El Socio podrá contratar un Plan Multiplica Aeroméxico Rewards vigente con Las Tarjetas Inbursa Aeroméxico Horizon, Tarjetas Inbursa Aeroméxico Elevate y/o Tarjetas Inbursa Aeroméxico Ascend y obtendrán 10% (diez por ciento) de descuento en el pago de las mensualidades.
- g. Las fechas de pago de la mensualidad del Plan Multiplica Aeroméxico Rewards serán los días 7° o 21° de cada mes (la “Fecha de Pago”) dependiendo el día en el cual se hizo la inscripción al programa. En caso de que estos días no sean días hábiles, el cargo se realizará el siguiente día hábil en caso de no poderse generar el cargo, se realiza un reintento a los 5 (cinco) días hábiles después de dicha fecha.
- h. Una vez realizada la inscripción al Plan Multiplica Aeroméxico Rewards seleccionado, el Socio recibirá un correo electrónico de confirmación al correo electrónico registrado por el Socio Aeroméxico Rewards en el cual se indicará el Plan Multiplica Aeroméxico Rewards al que el Socio se ha inscrito y un correo de confirmación de pago que se hizo en el momento de la inscripción.

DESCUENTO EN AEROMÉXICO VACATIONS

Descuento del 10% (diez por ciento) en la contratación de paquetes, hospedaje, tours o traslados disponibles a través de Aeroméxico Vacations.

El beneficio es exclusivo para tarjetahabientes Titulares de las Tarjetas Inbursa Aeroméxico.

Para hacer válido el beneficio, el pago total de la compra deberá realizarse exclusivamente con una Tarjeta Inbursa Aeroméxico al momento de la transacción.

El beneficio no es acumulable con otras promociones, descuentos u ofertas vigentes.

Las reservaciones y servicios están sujetos a disponibilidad, así como a los términos y condiciones específicos aplicables a cada producto o proveedor.

El descuento aplica únicamente al momento de realizar la compra y no será válido de forma retroactiva para reservaciones previamente efectuadas.

Consulta todos los beneficios, así como los términos y condiciones en el siguiente enlace: <https://inbursa.aeromexicovacations.com/>

PRIORITY PASS

Membresía Digital Priority Pass™

Como un reconocimiento, el tarjetahabiente titular de una Tarjeta Inbursa Aeroméxico podrá contar con una Membresía Digital Priority Pass™, mediante la cual tendrá acceso a salas VIP en

aeropuertos a nivel mundial, conforme a los términos y condiciones establecidos en la presente sección.

La Membresía Digital Priority Pass™ permite el acceso a más de 1,700 salas VIP en más de 600 ciudades y 148 países, sujetas a disponibilidad y a las condiciones propias de cada sala.

Los servicios disponibles en cada sala podrán incluir áreas de descanso, alimentos y bebidas, así como servicios adicionales, los cuales podrán variar y estar sujetos a disponibilidad o cargos adicionales conforme a lo establecido por el proveedor.

Para obtener la Membresía Digital Priority Pass™, el tarjetahabiente deberá registrarse a través del sitio correspondiente a su producto y contar con su tarjeta activa y vigente. Asimismo, deberá habilitar los canales de compras en línea y en el extranjero previo al registro y uso del beneficio.

Como parte del proceso de validación, se podrá realizar un cargo de verificación de \$1 USD (un dólar estadounidense), el cual será reembolsado una vez concluido el proceso de validación de forma exitosa.

El acceso a las salas estará sujeto al cumplimiento de los requisitos de elegibilidad, así como a las condiciones de uso establecidas por Priority Pass™.

Para más información sobre las salas disponibles y sus servicios, el tarjetahabiente podrá consultar el sitio www.prioritypass.com.

Condiciones por producto

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend

El tarjetahabiente titular tendrá acceso a las salas VIP mediante la Membresía Digital Priority Pass™, aplicable en vuelos nacionales o internacionales.

Para hacer uso del beneficio, el tarjetahabiente deberá acreditar un gasto mínimo de \$7,000 MXN (siete mil pesos 00/100 M.N.) mensuales en cada uno de los tres (3) meses previos.

El registro deberá realizarse en: www.prioritypass.com/inbursaaeromexico-ascend

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate

El tarjetahabiente titular y los tarjetahabientes adicionales tendrán acceso a las salas VIP mediante la Membresía Digital Priority Pass™, aplicable en vuelos nacionales o internacionales.

Para hacer uso del beneficio, el tarjetahabiente deberá acreditar un gasto mínimo de \$15,000 MXN (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales en cada uno de los tres (3) meses previos.

El registro deberá realizarse en: www.prioritypass.com/inbursaaeromexico-elevate

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon

El tarjetahabiente titular tendrá acceso a las salas VIP mediante la Membresía Digital Priority Pass™, aplicable en vuelos nacionales o internacionales.

El beneficio incluye acceso para el titular, hasta dos (2) acompañantes, así como para los tarjetahabientes adicionales. A partir del tercer acompañante, se podrán generar cargos adicionales a la tarjeta, incluyendo impuestos locales aplicables.

El registro deberá realizarse en: www.prioritypass.com/inbursaaeromexico-horizon

Tarjeta de Débito Cuenta Inbursa Aeroméxico

El tarjetahabiente titular tendrá acceso a las salas VIP mediante la Membresía Digital Priority Pass™, aplicable en vuelos nacionales o internacionales.

Para hacer uso del beneficio, el tarjetahabiente deberá acreditar un gasto mínimo de \$15,000 MXN (quince mil pesos 00/100 M.N.) mensuales en cada uno de los tres (3) meses previos.

El registro deberá realizarse en: www.prioritypass.com/inbursaaeromexico

Disposiciones generales

- a) El beneficio es exclusivo para tarjetahabientes titulares de las Tarjetas Inbursa Aeroméxico.
- b) El acceso a las salas está sujeto a disponibilidad y a las políticas de cada sala afiliada a PriorityPass™.
- c) Algunos servicios dentro de las salas podrán generar cargos adicionales, los cuales serán responsabilidad del tarjetahabiente.
- d) El beneficio podrá estar sujeto a validaciones adicionales por parte de Priority Pass™.
- e) El tarjetahabiente deberá mantener su tarjeta activa y vigente para hacer uso del beneficio

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Ascend

CAT PROMEDIO 64.8% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo 40.00%. Comisión por Administración de Tarjeta del Titular \$1,650 sin IVA. Calculado al 15 de abril de 2026. Vigencia de la oferta: 15 de octubre de 2026.

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Elevate

CAT PROMEDIO 48.0% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo 35.00%. Comisión por Administración de Tarjeta del Titular \$3,300 sin IVA. Calculado al 15 de abril de 2026. Vigencia de la oferta: 15 de octubre de 2026.

Tarjeta Inbursa Aeroméxico Horizon

CAT PROMEDIO 51.2% SIN IVA, tasa de interés promedio ponderada por saldo 30.00%. Comisión por Administración de Tarjeta del Titular \$8,100 sin IVA. Calculado al 15 de abril de 2026. Vigencia de la oferta: 15 de octubre de 2026.

Cuenta Inbursa Aeroméxico

Comisión por Administración mensual \$349.00 IVA incluido.